



MODIFIQUESE FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1463

QUILLÓN, 25 ABR 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal de funcionaria D.A N°1398 de fecha 20-04-17
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A. N° 666 de fecha 16/02/17, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
5. D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** Feriado Legal a funcionaria del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) otorgado para el día 26-04-17 hasta el 28-04-17 por 03 días en el decreto n°1.398 de fecha 20 de abril 2017. Por la siguiente fecha.

Nombre	Función	Desde	Hasta	Total
Liseth Sepúlveda Sagredo	Secretaria	26-04-17	27-04-17	02
	Adquisición	02-05-17	02-05-17	01

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

UZG/mvh
 DISTRIBUCION

- ❖ Contraloría Regional de la República
- ❖ Interesada
- ❖ Archivo Municipal
- ❖ Archivo Daem



LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
 DIRECTOR DAEM.
 "por orden del alcalde"